

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
EXPEDIENTE 001CPI2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE
COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA,
S.A, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

Tiene lugar en la sala de reuniones de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.” con domicilio social sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, a las 12:00 horas del día 2 de mayo de 2024, la celebración de la Mesa de contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, en el expediente para la **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A.**

PRESIDENCIA:

D. Julio Ortiz Sánchez.

VOCALES:

D^ª. M^a Victoria Gómez Sánchez.

D^ª. Blanca Gómez Domínguez.

En representación del departamento jurídico: D^ª. M^a Ángeles Cansino Alcaide.

En representación del departamento financiero: D^ª. Verónica León Antolín.

SECRETARÍA:

D^ª. Gabriela García Mengíbar.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa de contratación y seguidamente se pasa a debatir el siguiente orden del día:

Primero.- Resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de cada persona licitadora y por cada lote o lotes a los que haya presentado oferta.

Segundo.- Apertura del sobre electrónico nº3 de aquellas empresas que continúen en el procedimiento.

A continuación, el Sr. Presidente presenta a los miembros de la Mesa de contratación y, procede a exponer a todos los licitadores que puedan estar visualizando la reunión a través del enlace de retransmisión en directo habilitado en la página web de la sociedad, que con fecha 30 de abril, se reunió esta Mesa de contratación a fin de analizar el informe técnico recabado a la persona responsable del departamento de innovación y proyectos de la sociedad, y tras su comentario y evaluación, así como constado que todas las ofertas cumplían con las

especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas, entendiéndose suficientemente justificados los argumentos de las valoraciones de las personas licitadoras, la Mesa de contratación acordó por unanimidad tomar razón del informe técnico y, aprobarlo definitivamente con fecha 30 de abril de 2024.

Primero- Resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de cada persona licitadora y por cada lote o lotes a los que haya presentado oferta.

A continuación, el Sr. Presidente procede en este primer punto del orden del día a trasladar en voz alta la valoración asignada a todas las proposiciones presentadas para cada uno de los lotes, de acuerdo con los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor previstos en el Anexo I-apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo resumen de baremación y puntuación obtenida por cada licitador y dividido en lotes, lee en voz alta y se indica en las siguientes tablas:

Cuadro resumen puntuaciones de criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor – LOTE 1:

EMPRESA / OFERTA	NIVEL CALIFICACIÓN MEMORIA TECNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA SEGÚN NIVEL (max 40 puntos)
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.	ACEPTABLE	20,00
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	MUY BUENA	40,00
UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	MUY BUENA	40,00
ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.	ACEPTABLE	20,00
AYMING ESPAÑA, S.A.	ACEPTABLE	20,00
NOVADAYS, S.L.	ACEPTABLE	20,00
TECHFRIENDLY, S.L.	ACEPTABLE	20,00

Cuadro resumen puntuaciones de criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor – LOTE 2:

EMPRESA / OFERTA	NIVEL CALIFICACIÓN MEMORIA TECNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA SEGÚN NIVEL (max 40 puntos)
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.	ACEPTABLE	20,00
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	MUY BUENA	40,00

UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	MUY BUENA	40,00
AYMING ESPAÑA, S.A.	MUY BUENA	40,00
NOVADAYS, S.L.	ACEPTABLE	20,00
TECHFRIENDLY, S.L.	ACEPTABLE	20,00

Cuadro resumen puntuaciones de criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor – LOTE 3:

EMPRESA / OFERTA	NIVEL CALIFICACIÓN MEMORIA TECNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA SEGÚN NIVEL (max 40 puntos)
UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	MUY BUENA	40,00
AYMING ESPAÑA, S.A.	MUY BUENA	40,00
NOVADAYS, S.L.	ACEPTABLE	20,00

Vistas las puntuaciones obtenidas, el Sr. Presidente informa que todos los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación prevista para los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor. Por tanto, todos los licitadores quedan admitidos y por tanto, se procederá, en cada uno de los tres lotes del expediente, a la apertura del sobre electrónico número 3.

Segundo.- Apertura del sobre electrónico nº3 de aquellas empresas que continúen en el procedimiento.

El Sr. Presidente cede la palabra a la secretaria de la Mesa de contratación, quien procede a la apertura de los sobres electrónicos número 3 a través del Portal de Licitaciones Electrónicas SIREC y a continuación, a la descarga de la documentación recibida, en bloque, dividido por cada uno de los lotes en que se divide el expediente.

A continuación, la Sra. Secretaria procede a la lectura en voz alta de todas las proposiciones económicas presentadas por cada licitador separadamente por cada lote, así como de todas las proposiciones presentadas sobre calidad del equipo profesional propuesto, conforme a los modelos de los anexos VI y X (corregidos a VIII y IX) del PCA. Advierte la Sra. Secretaria que por confidencialidad y cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, no leerá los nombres y apellidos de las personas del equipo que se proponga por los licitadores.

Respecto de la documentación acreditativa individual de la experiencia de los miembros del equipo que puedan haber aportado cada uno de los licitadores, la Sra. Secretaria también advierte que debido al importante volumen de documentación descargada, ésta será analizada más adelante por los miembros de la Mesa de contratación, a fin de analizar y comprobar lo acreditado por cada uno de ellos, respecto a lo declarado y a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

APERTURA, DESCARGA Y LECTURA EN SESIÓN PÚBLICA, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, CONSIDERANDO CADA UNO DE LOS LOTES EN QUE SE DIVIDE EL EXPEDIENTE:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA (IVA no incluido) DEL LOTE/S A LOS QUE PRESENTA OFERTA	CALIDAD DEL EQUIPO TÉCNICO. MAYOR EXPERIENCIA RESPECTO A LOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.	Lote 1: 14.000 euros Lote 2: 14.000 euros Lote 3: 14.000 euros	Para todos los lotes a los que presenta oferta, presenta la misma proposición de calidad de equipo técnico: Experiencia 1 coordinador: 144,30 meses Experiencia Consultor 1: 111,70 meses Experiencia consultor 2: 100,70 meses Certificados individuales de buena ejecución: Sí presenta.
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	Lote 1: 26.776,86 euros Lote 2: 17.561,99 euros	Para todos los lotes a los que presenta oferta, presenta la misma proposición de calidad de equipo técnico: Experiencia 1 coordinador: 129 meses Experiencia Consultor 1: 55 meses Experiencia Consultor 2: 55 meses Certificados individuales de buena ejecución: Sí presenta.
UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	Lote 1: 29.090,91 euros Lote 2: 19.008,27 euros Lote 3: 19.628,10 euros	Para todos los lotes a los que presenta oferta, presenta la misma proposición de calidad de equipo técnico: Experiencia 1 coordinador: 69,6 meses Experiencia Consultor 1: 95 meses Experiencia Consultor 2: 69,6 meses Certificados individuales de buena ejecución: Sí presenta.

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA (IVA no incluido) DEL LOTE/S A LOS QUE PRESENTA OFERTA	CALIDAD DEL EQUIPO TÉCNICO. MAYOR EXPERIENCIA RESPECTO A LOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.
ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.	Lote 1: 28.750 euros	Presenta oferta la siguiente proposición de calidad de equipo técnico: Experiencia 1 coordinador: 42 meses Experiencia Consultor 1: 66 meses Experiencia Consultor 2: 29 meses Certificados individuales de buena ejecución: Sí presenta.
AYMING ESPAÑA, S.A.	Lote 1: 23.801,65 euros Lote 2: 14.876,03 euros Lote 3: 14.876,03 euros	Para todos los lotes a los que presenta oferta, presenta la misma proposición de calidad de equipo técnico: Experiencia 1 coordinador: 14 meses Experiencia Consultor 1: 32 meses Experiencia Consultor 2: 10 meses Certificados individuales de buena ejecución: Sí presenta.
NOVADAYS, S.L.	Lote 1: 26.445,43 euros Lote 2: 16.528,93 euros Lote 3: 16.528,93 euros	Para todos los lotes a los que presenta oferta, presenta la misma proposición de calidad de equipo técnico: Experiencia 1 coordinador: 268 meses Experiencia Consultor 1: 260 meses Experiencia Consultor 2: 254 meses Certificados individuales de buena ejecución: Sí presenta.
TECHFRIENDLY, S.L.	Lote 1: 24.000 euros Lote 2: 16.500 euros	Para todos los lotes a los que presenta oferta, presenta la misma proposición de calidad de equipo técnico: Experiencia 1 coordinador: 86 meses Experiencia Consultor 1: 89 meses Experiencia Consultor 2: 48 meses Certificados individuales de buena ejecución: Sí presenta.

A continuación, el Sr. Presidente declara concluida la fase de apertura pública de los sobres electrónicos número 3 y agradece a todos los licitadores, la alta concurrencia y el buen nivel de las proposiciones presentadas.

Continúa reunida la Mesa a continuación, en sesión no pública, para proceder a evaluar, los parámetros objetivos que pudieran considerar una oferta como anormalmente baja por cada uno de los tres lotes del expediente.

A estos efectos, el Anexo I-apartado 8.1 del PCA se incluyen los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se podría considerar anormalmente baja, conforme se muestra en los siguientes cuadros:

Análisis de parámetros objetivos en las ofertas presentadas al Lote 1: Un total de 7 licitadores presentados. Parámetros objetivos analizados:

“4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

PBL	33.057,85 €	OFERTA ANORMAL
		OFERTA NORMAL

EMPRESA / OFERTA	OFERTA ECONOMICA	Condición intermedia - para recalcu de la media	Condición 1 - Propuesta < 0,9 MEDIA
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.	14.000,00 €	1	OFERTA ANORMAL
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	26.776,86 €	1	OFERTA NORMAL
UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	29.090,91 €	0	OFERTA NORMAL
ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A.	28.750,00 €	0	OFERTA NORMAL
AYMING ESPAÑA, S.A.	23.801,65 €	1	OFERTA NORMAL
NOVADAYS, S.L.	26.445,43 €	1	OFERTA NORMAL
TECHFRIENDLY, S.L.	24.000,00 €	1	OFERTA NORMAL
Media aritmética inicial	24.694,98 €		
Limite media 2ª vuelta	27.164,48 €		
Media aritmética 2ª vuelta	23.004,79 €		
limite oferta normal	20.704,31 €		

En consecuencia con los parámetros objetivos empleados, en este Lote número 1, el licitador “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.”, está incurso en baja temeraria por ser la oferta presentada inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas – habiendo excluido para la media aquellos valores que son superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las propuestas.

Análisis de parámetros objetivos en las ofertas presentadas al Lote 2: Un total de 6 licitadores presentados. Parámetros objetivos analizados:

“4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

PBL	20.661,16 €	OFERTA ANORMAL
		OFERTA NORMAL

EMPRESA / OFERTA	OFERTA ECONOMICA	Condición intermedia - para recalcu de la media	Condición 1 - Propuesta < 0,9 MEDIA
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.	14.000,00 €	1	OFERTA ANORMAL
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	17.561,99 €	1	OFERTA NORMAL
UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	19.008,27 €	0	OFERTA NORMAL
AYMING ESPAÑA, S.A.	14.876,03 €	1	OFERTA NORMAL
NOVADAYS, S.L.	16.528,93 €	1	OFERTA NORMAL
TECHFRIENDLY, S.L.	16.500,00 €	1	OFERTA NORMAL
Media aritmética inicial	16.412,54 €		
Limite media 2ª vuelta	18.053,79 €		
Media aritmética 2ª vuelta	15.893,39 €		
limite oferta normal	14.304,05 €		

En consecuencia con los parámetros objetivos empleados, en este Lote número 1, el licitador “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.”, está incurso en baja temeraria por ser la oferta presentada inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas – habiendo excluido para la media aquellos valores que son superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las propuestas.

Análisis de parámetros objetivos en las ofertas presentadas al Lote 3: Un total de 3 licitadores presentados. Parámetros objetivos analizados:

“3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

PBL	20.661,16 €	OFERTA ANORMAL			
		OFERTA NORMAL			
EMPRESA / OFERTA	OFERTA ECONOMICA	Condición intermedia - para recalcu- lo de la media	Condición 1 - Propuesta < 0,9 MEDIA	Condición 2 - Propuesta < 0,75*PBL	TOTAL
UTE CTA - CREMADES & CALVO-SOTELO - IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.	19.628,10 €	0	0	0	OFERTA NORMAL
AYMING ESPAÑA, S.A.	14.876,03 €	1	0	1	OFERTA ANORMAL
NOVADAYS, S.L.	16.528,93 €	1	0	0	OFERTA NORMAL
Media aritmética inicial	17.011,02 €				
Limite media 2ª vuelta	18.712,12 €				
Media aritmética 2ª vuelta	15.702,48 €				
Limite oferta normal - 1ª CONDICION	14.132,23 €				
LIMITE OFERTA NORMAL - 2ª CONDICION	15.495,87 €				

En consecuencia con los parámetros objetivos empleados, en este Lote número 3, el licitador “AYMING ESPAÑA, S.A.”, está incurso en baja temeraria por ser la oferta presentada inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.

Analizadas las proposiciones económicas de cada lote, con carácter previo a la evaluación de las ofertas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas señalados en el Anexo I-apartado 8.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Dar audiencia por medios electrónicos, a cada una de las personas licitadoras que han resultado estar incurso en presunción de baja temeraria en cada uno de los lotes del expediente, esto es: “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L” y “AYMING ESPAÑA, S.A”, para que en el plazo máximo de 7 días naturales, justifiquen la viabilidad de sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Segundo.- Posteriormente, la Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por las personas licitadoras requeridas a través del SiREC-Portal de licitación electrónica en plazo, y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación para que éste, considerando la justificación efectuada por cada una de ellas, y los informes técnicos que en su caso se hubiesen elaborado, o bien acepte todas las proposiciones, o bien estime que alguna de las ofertas no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales y por tanto, acuerde su exclusión.

En general, se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica, o porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Y, sin más asuntos, se levanta la sesión a las 13:15 horas y se extiende la presente acta que ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de los acuerdos adoptados mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidencia de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.

En Sevilla, a fecha de la última firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENCIA
Fdo.: D. Julio Ortiz Sánchez

LA SECRETARÍA
Fdo.: Dª Gabriela García Mengíbar